

Convocatoria 2025 Pasqual Maragall Researchers Programme (PMRP)

DATOS CONVOCATORIA

Título	Programa de becas de investigación Pasqual Maragall Researchers Programme (PMRP)
Objetivo	Fomentar y respaldar proyectos de investigación traslacional o clínica en modalidad individual o consorciada sobre la enfermedad de Alzheimer u otras enfermedades neurodegenerativas relacionadas con la edad. Los proyectos deben ir dirigidos a una serie de tópicos relacionados en la convocatoria.
Entidad convocante	The Pasqual Maragall Foundation
Web	Web del organismo
Plazo	Plazo SGI: 16/10/2025 Plazo Entidad Financiadora: 23/10/2025 (15:00h) Presentación El Carta de Intención

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	Proyectos individuales liderados por un investigador principal de una única Institución Host Institution). Proyectos en consorcio presentados por un mínimo de dos y un máximo de tres grupos, coordinados por uno de ellos como entidad solicitante. Todos los miembros del proyecto han de formar parte de la entidad solicitante o consorcio de investigación. En la modalidad individual solo se admitirá una solicitud por investigador, aunque sí podrá participar en otros proyectos en consorcio. Las empresas solo podrán participar en calidad de subcontratadas.
Duración	Mínimo 2 años y máximo de 5 años. Se estima que la fecha de inicio de los proyectos sea a partir de julio de 2024.
Dotación	Máximo de 800.000€ por cada proyecto. Conceptos Financiables: Costes Directos: Personal, Viajes, Equipamiento específico al inicio del proyecto, Fungible no genérico, Otros costes directos exclusivamente relacionados con el proyecto. Subcontratación: Será de un 30% máximo. Gastos de auditoría externa (obligatoria). Costes Indirectos: 21% sobre los CD. En los proyectos en consorcio, a los socios radicados fuera de España se les podrá asignar como máximo el 30% del total del presupuesto.
Requisitos	Toda la documentación ha de presentarse en INGLÉS . Los investigadores responsables han de ser Doctores con vinculación a tiempo completo en un organismo con sede en España . En caso de consorcio, el resto de grupos pueden ser extranjeros . Los responsables han de acreditar un historial de investigación mínimo de cinco años anteriores a la apertura de la convocatoria.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	El procedimiento de solicitud consta de dos fases : presentación de una Carta de intención (LOI). Los candidatos que superen la fase de preselección presentarán una propuesta completa previa invitación.
----------------------	--

	La participación supone la conformidad previa de la Universidad para lo que nos deberá comunicar con antelación suficiente la intención de participar en la convocatoria: Participación como investigador responsable en un proyecto liderado por la UMH. Dentro del plazo interno nos deberá comunicar la finalización de la cumplimentación de la solicitud para revisión y posterior validación (imprescindible para el envío telemático de la propuesta). Participación como investigador responsable en un proyecto coordinado por otra entidad. Se exige la declaración de que el proyecto ha sido autorizado por la entidad a la que está adscrita el investigador. Para obtener esta aceptación, nos deberá facilitar la información relativa a su participación dentro del plazo interno. Posteriormente la presentación final de solicitudes se hará directamente por los interesados a través del siguiente enlace Los proyectos presentados bajo la modalidad de consorcio requerirán la formalización de un Acuerdo por el que se regule la relación entre los participantes. Para ello deberá ponerse en contacto con transferencia@umh.es Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la ayuda. La aprobación se exigirá con carácter previo a la firma del acuerdo con “La Fundación Pasqual Maragall” mediante el que se regulará la concesión de la ayuda.
Gestor SGI	Raquel Flores rflores@umh.es Ext. 2642